

ACTA : En la ciudad de Montevideo el día 26 de diciembre de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 , subgrupo 05 “ Cadena de Comidas” integrado por : representantes del Poder Ejecutivo : Dras Virginia Sequeira , Virginia Falero y Lic. Laura Torterolo; representantes de los empleadores: Dr Raul Damonte: Delegados de los trabajadores: Fernanda Aguirre.

HACEN CONSTAR QUE

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia 1 ero de enero de 2023, en aplicación de lo dispuesto por la cláusula segunda apartado d) del acta del Consejo referido de fecha 7 de octubre de 2021, el que queda en 3%.

SEGUNDO : Dado que , por Acta de fecha 2 de setiembre de 2022 se adelanto el correctivo establecido por el literal E del Acta de Consejo de Salarios de fecha 7 de octubre de 2021, se aclara que los salarios previstos en esta ultima acta con vigencia 1/1/2023 deben ser modificados y se procede a fijar los salarios mínimos correctos con vigencia a partir del 1 ero de enero de 2023 en la siguiente tabla:

Categorías	Salarios
Auxiliar a prueba	\$24659
Auxiliar	\$26340
Entrenador	\$26753
Coordinador de Área	\$27980
Coordinador de turno	\$30678
Oficial de Mantenimiento	\$27974

No siendo para más se labra la presente que se firma en 4 ejemplares del mismo tenor.-



Four handwritten signatures in blue ink are present. The first signature is at the top left, the second is below it, the third is to the right of the second, and the fourth is at the bottom right.